



DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 8 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, francos al año.
Los pagos serán adelantados.
Número suelto del día 10 cént. — Atrasado 50.

HORAS DE DESPACHO

De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO

De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales..... 50 céntimos línea
Particulares..... 75

Los pagos serán adelantados

Número suelto del día 10 cént. — Atrasado 50.

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (y D. G.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA

"Gaceta" de ayer

Parte oficial

Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo se devuelva á D. Francisco Maestro Peñalver las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo á su hijo Ramón Maestro Muñoz.

Ministerio de Fomento:

Real orden aprobando el pliego de condiciones generales y económicas al que han de ajustarse las subastas que se celebren para la instalación de colonias.

Administración Central:

Marina. — Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

—Aviso á los navegantes. Grupos 145 y 146.

Fomento. — Dirección general de Obras públicas. — Servicio central hidráulico. Aprobando la modificación de la distribución vigente del crédito del capítulo 12, art. 2.º, concepto 1.º del presupuesto de este Ministerio.

ANEXO 1.º—Observatorio de Madrid. — Subastas. — Anuncios oficiales. — Santoral. — Escuelas.

ANEXO 2.º—Tribunal Supremo. — Sala de lo Contencioso-administrativo. — Pliego 12.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid me ha presentado D. Francisco Javier de Castejón y Elío, marqués del Vadillo,

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil novecientos nueve.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Segismundo Morat.

(Gaceta 23 Octubre.)

De acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar gobernador civil de la provincia de Madrid á D. Rodrigo Figueras

y de Torres, duque de Tovar, senador del Reino.

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil novecientos nueve.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Segismundo Morat.

(Gaceta 23 Octubre.)

MINISTERIO

DE LA

Gobernación

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid me ha presentado don Nicolás Peñalver y Zamora, conde de Peñalver.

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil novecientos nueve.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Segismundo Morat.

(Gaceta 23 Octubre.)

En atención á las circunstancias que concurren en D. Alberto Aguilera y Velasco, senador del Reino, y en uso de las facultades concedidas por el segundo párrafo del artículo 49 de la ley Municipal vigente,

Vengo en nombrarle alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Palacio á veintidós de Octubre de mil novecientos nueve.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Segismundo Morat.

(Gaceta 23 Octubre.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en providencia dictada en cuatro del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que se deduce á nombre de D. Dimas Rodríguez Izquierdo, dueño de la casa número cuarenta y ocho moderna de la calle de la Mentera de esta capital, contra el presidente de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción é quien lleva su representación si existe, á la que pertenece un censo de catorce mil ochocientos cincuenta reales de capital impuesto sobre dicha casa; doña Petra, don Víctor, doña Eusebia, don Félix y doña Ciriana Cerral y demás dueños, sus herederos é causahabientes preteritarios de otro censo de catorce mil ochocientos cincuenta reales de capital que grava la misma casa á favor de la Capellanía que fundó don Juan Pérez de la Madrid; don Luis y doña Ana Negrete, sus sucesores é sucesas habientes como dueños de otro censo de cuatro mil treinta y dos reales impuesto sobre dicha finca, y doña María Sánchez y su marido don Tibarolo Yáñez, sus herederos é causahabientes como dueños de una obligación por valor de cuatro mil ochocientos setenta y cuatro reales que afecta del prete modo á la indicada casa; sobre que se de-

claran cancelados por prescripción los gravámenes expresados é ignorándose quiénes sean y dónde en su caso residan las personas á quienes en la actualidad pertenezcan los censos y obligaciones antes relacionados, les emplazo por segunda vez por medio del presente edicto para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en forma á contestar dicha demanda bajo apercibimiento de pararse el juicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintidós de Octubre de mil novecientos nueve.

El escribano,

Fernán Suárez Jiménez.

(A.—482.)

EDICTO

El señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por D. Eulogio Peraltá Santos, con D. Mariano de la Osa, se saca á la venta en pública subasta el crédito de mil ciento cincuenta pesetas, que el primero ostenta contra el segundo en una letra endosada á su favor y girada por D. José Jiménez Laynez, habiéndose señalado para el remate el día 9 del entrante mes de Noviembre y hora de las dos de su tarde en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho crédito, y que los licitadores deberán consignar previamente pa-

ra tomar parte en él el día precedente á lo menos del indicado crédito.

Madrid 22 de Octubre de 1909.
—V. B.—José Martínez Enríquez.—El escribano, Juan E. Pérez.

(C.—214.)

EDICTO

En los autos promovidos por D. Joaquín Cano Martínez, en solicitud de que se le declare pobre para litigar con D. Félix Gómez, se ha dictado por el señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí la siguiente:

Providencia. — Juez, Sr. D. Enriquez.—Madrid 20 de Octubre de 1909. El precedente edicto fuése á sus antecedentes; é ignorándose el paradero de Joaquín Cano Martínez, requiérase por edictos que se fijarán en la tablilla de anuncios del Juzgado é insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y DIARIO OFICIAL DE AVISOS, para que en el término de quince días pague la cantidad de 352 pesetas, importe de las costas consignadas en la Superioridad, apercibido que, de no verificarse, se procederá á su exacción por la vía de apremio si se le encontrare en qué hacerla efectiva.—Lo mando y firmo S. J. — Doy fe: Martínez Enríquez.—Ante mí: Juan P. Pérez.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, á los efectos del requerimiento acordado al D. Joaquín Cano Martínez, expido la presente cédula en Madrid á 20 de Octubre de

—Ese joven es ardoroso y valiente, Lumley, dijo el coronel al oficial que había acompañado á Morton; hasta las avanzadas; pero está rematado. Por fin, no dé la culpa á nadie sino á su propia torpeza.

CAPITULO XXX

A Morton, luego que hubo dejado las avanzadas del ejército real, y llegado á las de los presbiterianos, hizo viva impresión la diferencia de disciplina que en ellas se notaba, y tuvo por de fatal agüero para el combate que iba á darse. Extendíase hasta el soldado la discordia que reinaba en el consejo, y no había siquiera una patrulla, una avanzada, donde no se ocupasen más que en discutir con tesón algún punto de controversia, que en vigilar los movimientos del enemigo, por más que se descubriese la posición de sus tropas y se oyese el sonido de sus cajas y clarines.

Habíase colocado una fuerte guardia á la entrada del puente de Bothwell, por donde forzosamente debía pasar el enemigo; pero los soldados que guardaban

por dos horas, y no más. Si antes de este tiempo tenía que darme alguna respuesta, la recibiré aquí mismo, y desed que sea tal, que evite el derramamiento de sangre.

Daizell y Claverhouse volvieron á enviarse una sonrisa irónica. Notó el duque, y continuó con señorío:

—Sí, señores, he dicho y repito que deseo que la contestación evite el derramamiento de sangre de los vasallos de S. M. Juzgo que este sentimiento no merece ni reconvencción ni menosprecio.

Daizell tornó un aire serio é indiferente, y nada contestó.

Claverhouse, inclinándose profundamente, dijo que no era inspección suya juzgar los sentimientos de su Alteza. El duque hizo señas á Morton para que se retirara; Enrique obedeció, y la misma escolta que le había acompañado le condujo de nuevo por el campo. Al pasar por delante del regimiento de guardias, halló ya á Claverhouse á su cabeza; y luego que el coronel divisó á Morton, avanzó hacia él saludándole con urbanidad. Creo que no es la primera vez, le dijo, que tengo el honor de ver al señor Morton de Milwood.

1909.—V.° B.°— José Martínez Enriquez. — El escribano, Juan P. Pérez.

(C.—215.)

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de instrucción del distrito del Hospicio, dictada con fecha del día de hoy, en el ramo formado para proceder a la excoación de la fianza personal, constituida por don Juan Sánchez Castrillo, en favor de la procesada María Martínez Núñez, mediante a desconocerse el paradero de ésta; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de varios útiles y efectos propios de establecimiento frutería, embargados al fiador y tasados en veintiocho pesetas; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audienicia de este Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de los mismos, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del corriente, a las dos de su tarde, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y que los bienes se hallan depositados en poder del fiador, calle del Aguila dieciséis, tienda, donde pueden pasar á examinarlos.

Madrid catorce de Octubre de mil novecientos nueve.—V.° B.° —El señor juez, Garoña del Pozo. —El escribano, P. H., Luis Fernández.

(C.—216.)

REQUISITORIA

Vera Rodríguez, Petra, natural de Seris, de veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, cara vellada y gruesa, que viste falda azul y blusa blanca, que vivió Hortaleza 33, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita por delito de hurto para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, en el término de diez días.

Dado en Madrid á 18 de Octubre de 1909.—V.° B.°—El señor

juez, Garoña del Pozo.—El escribano, Ricardo Gómez.

(B.—481.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por robo, se cita á Fermína Díaz, que ha tenido su último domicilio en la calle del Marqués de Santa Ana, número 16, para que comparezca en su Sala-audienicia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 25 á 50 pesetas con que se la comina, en perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicho comparecencia.

Madrid 18 de Octubre de 1909.—Visto bueno.—Garoña del Pozo.—El escribano, Ricardo Gómez.

(B.—482.)

EDICTO

En la causa seguida en el Juzgado de la Latina contra Sebastián Fernández Expósito, por el delito de hurto, la Sección segunda de lo criminal de esta Audiencia ha acordado en auto dictado por la misma incluir á dicho procesado en los beneficios de la Ley de condona condicional; y en vista de ser su paradero ignorado, se acuerda también se cite al mismo para que comparezca ante dicha Sala dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto, á practicar la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la mencionada ley; apercibido de que, si no lo verifico, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 16 de Octubre de 1909.—El oficial de Sala, Francisco Sánchez.

(B.—484)

REQUISITORIA

Pedro Herrero Rincon, natural de Miño de San Esteban, soltero, paradero, de veintiséis años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, vivió en la calle del Oso, núm. 11, patio, por lesiones, ante el juzgado de instrucción del distrito de la Latina

dentro del término de diez días. Madrid 21 de Octubre de 1909. El juez, Edelmiro Trillo.—El escribano, Francisco de P. Rives.

(B.—485.)

REQUISITORIA

María Rey y Rey, natural de La Coruña, soltera, dedicada a sus labores, de sesenta y dos años de edad y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, que vivió en el arroyo de Embajadores, 42, piso bajo, se la cita por hurto, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, dentro del término de diez días.

Madrid 21 de Octubre de 1909. El juez, Edelmiro Trillo.—El escribano, Francisco de P. Rives.

(B.—486.)

REQUISITORIA

Gil Martínez, María, hija de Clemente y de María, natural de Villalta (Burgos), soltera, sus labores, de veintiséis años, de estatura baja, color sano, pelo negro, viste falda azul con vistas blancas de piqué, que vivió calle de Ceres 6 y 8, y cuyo actual paradero se ignora, se la cita por hurto, para que comparezca en el Juzgado de instrucción del Hospicio, en el término de diez días.

Madrid 19 de Octubre de 1909.—V.° B.°—El señor juez, Garoña del Pozo.—El escribano, Justo Navarro.

(B.—488.)

REQUISITORIA

Natividad Hernández Castro, hija de Jesús y de Dolores, natural de Sevilla, soltera, sus labores, de treinta y seis años, estatura alta, color bueno, pelo negro, ojos oscuros, viste traje negro y mantón con dibujos, que vivió calle de Segovia, núm. 31, y se la cita por hurto, para que comparezca ante el juez de instrucción del distrito del Hospicio en término de diez días.

Madrid 19 de Octubre de 1909.—V.° B.°—El señor juez, Garoña del Pozo. — El escribano, Justo Navarro.

(B.—488 bis.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 757 de orden del año 1909, por lesiones de Gregorio San José Expósito y su hija Juliana San

Jesé, que dijeron vivir en la calle de Guillermo Rolland, número 8, casa en construcción, guarda el primero de la misma, se ha acordado se cite á estos por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Noviembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intentan valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos Gregorio y Juliana San José, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á once de Octubre de 1909.—V.° B.°— Enrique Hernández.—El secretario suplente, Hipólito Salamanca.

(B.—489.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.196 de orden del año 1909, por lesiones á Josefa Martínez Rodríguez y Elena Garoña Alinde, de veintidós años, que dijeron vivir Aduana, 45, piso principal, se ha acordado se cite á éstas por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 5 del mes de Noviembre próximo, á las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala-audienicia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á las referidas Josefa Martínez Rodríguez y Elena Garoña Alinde, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS que firme en Madrid á 11 de Octubre de 1909.—V.° B.°— Enrique Hernández.—El secretario, Hipólito Salamanca.

(B.—490.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.187 de orden del año 1909, por lesiones de Juan Toriz Villaverde, de diecinueve años, soltero, que dijo no tener domicilio, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 5 del mes de Noviembre próximo, á las diez del mismo comparezca ante la Sala-audienicia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25 principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al lesionado referido Juan Toriz Villaverde, expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 11 Octubre de 1909.—V.° B.°—Enrique Hernández.—El secretario, Hipólito Salamanca.

(B.—491.)

Sección literaria

EL AUTOR FAVORITO

(Conclusión.)

Ernestina se había sentado junto á una de las ventanillas del coche, después de ajustarse pulcramente sobre el vestido su largo gabán impermeable de corte inglés. Y así, metida en aquella prenda elegante y exótica, con su sombrero redondo de fieltro, sus ocellos derados y rizos, sus grandes ojos azules y su inteligente rostro aguilón y pálido, ofrecía al observador un perfil atrayente que mordía la curiosidad.

Luego, examinó á su único compañero de viaje, cómodamente instalado entre almohadas, al otro extremo del vagón. Era un hombre que empezaba á pasar de la segunda juventud. De la beina azul que tocaba su cabeza, desbordábase la noble frente, ancha y pensadora, en el fondo de sus sienes y sobre la melancólica cadavérica de las mejillas sin color, los ojos grisinosos y brillantes parecían

desesperados; la boca hundíase en la maraña de una barba intensa. Tocía con frecuencia, y al tenerse llevaba al pecho dolorido sus manos flacas, de dedos nudosos; bajo la manta que abrigaba sus piernas, las rodillas esqueléticas insinuaban una línea aguda.

—Es un tísico—pensó Ernestina,—un incurable.

Y apartó con disgusto la vista del desconocido, cuyo perfil de muerte se recataba con intensidad fatídica sobre el rectangular de la ventanilla, invadida por la enérgica alegría de vivir que venía del campo.

Abrió el libro y continuó su lectura. En aquellas páginas el autor trazaba con sobrios y magistrados rasgos el encanto pereoso de una «siesta maravillosa». «Alíxio», la heroína de la historia doliente, ya había sido abandonada. Eran las tres de la tarde de un día de Agosto. Alíxio se hallaba en su casa asomada á un balcón; del cielo, intensamente azul, caía una rocia oleada de calor. En la quietud provinciana de la calle, un pajarillo de manubrio desgranaba las notas de un vals; en las ventanas, bajo el beso enorme del sol, las macetas de claveles y de nardos ardían; una meza pasó pisando cierto y con un alarman-te crujir de esguas sedosas, y los picaros que custodiaban el orgánillo tuvieron para ella requiebros atrevidos y miradas de brasa. Y en aquel derramamiento de calor y de luz, el pensamiento de «Alíxio» velaba hacia el campo, donde toda es saludable y fuerte.

Ernestina levantó los ojos para mirar á su compañero de viaje. El desconocido sufría en aquel momento un terrible acceso de tos, que le obligó á llevarse al pañuelo á los labios. El infeliz se ahogaba; gruesas gotas de sudor empaparon su frente, sus ojos se dilataban con angustia.

Luego, ya más calmado, reclinó la cabeza hacia atrás y sus mejillas se cubrieron de palides mortal; entre sus manos, convulsionadas por la asfixia, el pañuelo apareció rojo.

Y Ernestina pensó: —Era le único que me faltaba: viajar con un moribundo. En la primera estación cambie de coche...

Se tranquilizó un poco considerando que, en caso necesario, llamaría al timbre de alarma.

508

LOS PURITANOS

—Si mi presencia es actualmente molesta á alguien, contesté Morton con amarga sonrisa, no es por culpa seguramente del coronel Cloverhouse.

—Permitidme decirlo, á lo menos, que la situación en que hallo al señor Morton en este momento, justifica el concepto que de él había yo formado, y que mi conducta en la época á que alude, era conforme á mi deber.

—Vos sólo, coronel, me habéis arrojado, sin que tal fue mi intención, á las filas de una gente cuyos principios sigo sin aprobar su conducta. En cuanto á la concordancia de vuestras acciones con vuestro deber, no me incumbe absolutamente el fallo. No creo que ex-jáis que yo mismo apruebe la sentencia injusta que disteis contra mí.

Dichas estas palabras, Morton quiso continuar su camino.

—Un momento, yo os lo suplico, dijo Claverhouse: Evandale pretende que yo tengo en efecto que reparar con vos alguna simrazón. Confieso que miré siempre muy distintamente á un hombre de talento cultivado, que, á pesar de su extravío, obra por principios generosos, y á esos miserables fanáticos, sometidos á jefes sedientos de

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 509

sangre y manchados con el horrendo crimen del asesinato. Si no lograrais pues determinarlos á deponer las armas permitidme empeñarlos á volver á nuestro ejército, y á someteros particularmente, porque, no lo dudéis, esa despreciable reunión de gentes no nos resistirá ni media hora. Si adoptáis este partido, preguntad por mí al llegar. Monmouth, por más extraño que os parezca, no podría protegeros; Dalzell no lo quisiera hacer; pero yo puedo y quiero, y lo he prometido á lord Evandale.

—Yo debería agradecerlo á lord Evandale, respondió fríamente Morton, sino pareciese haberme creído capaz de abandonar la causa que prometí sostener. En cuanto á vos, coronel, si gustáis concederme otra especie de satisfacción, es probable que dentro de dos horas me encontréis con la espada en mano á la punta del puente de Bothwell sobre el Clyda.

—Mucho celebraré encontraros allá; pero más todavía, si reflexionáseis maduramente acerca de mi primera proposición, y si quedase aceptada.

Saludáronse y se separaron. Morton continuó su camino hacia el campo de los presbiterianos y Claverhouse dió las disposiciones necesarias para el ataque.

512

LOS PURITANOS

este punto, divididos en opiniones y desalentados, juzgábase como enviados á una muerte cierta, y pensaban ya en retirarse hacia el cuerpo principal del ejército. Esta imprudencia hubiera precipitado su ruina, pues el éxito del combate parecía depender enteramente de la defensa de este paso: siendo forzoso, se hallaba el enemigo en una estensa llanura, cortada únicamente por algunos bosquillos, donde una tropa regular tendría seguramente gran ventaja contra soldados indisciplinados con escasa caballería, y sin una sola pieza de artillería.

Morton pues examinó este punto con atención, y le encontró capaz de defensa, ocupando algunas casas que se hallaban á la orilla izquierda del río, y algunas malezas que guarecían sus orillas. Dió varias órdenes al efecto, mandó cortar el puente por la parte del enemigo, y dispuso cerrar una puerta que había sobre el arco de enmedio, según costumbre antigua de Escocia. Encargó á los jefes de este destacamento que se mantuviesen firmes en este punto importante, de que dependía la salvación del ejército, y ofreció enviarles desde luego un crecido refuerzo. La serenidad, la inteligencia y la actividad de

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 43, 3.ª planta.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.
 Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en partri, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:
 Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
 Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
 Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
 Monteleón, 7
 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Se Viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE BOUTIQUE
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS SE COMPRAN

ALTAOS PRECIOS

NADIE VEN A SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarrero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.
 Blanco, primera clase y única, 5'50.
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5
 MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
 Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

Preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.
 Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repetidores, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 90.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza
 INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
 DESDE 1881

CORTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		30
Dos idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas. COMPRA: ZARAGOZA, O, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
 Cruz, 27 y 28, entrepuercos

DINERO

Todo en valor por alhajas y papaveras del libro.
 PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nuevo una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid